LPN Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- PLURIANUAL (ID N° 274.148) ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO Nº 78/2014 – LABORATORIOS ALMOS S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 210 de fecha 30 de Marzo de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LABORATORIOS ALMOS S.A.,** domiciliada en la Avda. Defensores del Chaco Nº 836 c/ Asunción, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Julián Apodaca Fregueiro,** con Cédula de Identidad N° 401.882, según Transformación de Sociedad con Escritura Nº 9; inscripto por la Escribana Zully Cristina V. de González Reg. Nº 807 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- PLURIANUAL**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota DDGIES N° 042 de fecha 12 de Marzo de 2015; presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; donde solicita la ampliación de hasta el 20 % del Contrato Abierto N° 78/2014, celebrado con la firma **LABORATORIOS ALMOS S.A.**; en el marco de la LPN N° 12/2014 "Adquisición de Medicamentos y Desinfectantes – Plurianual", atendiendo el stock crítico de los medicamentos, a fin de evitar faltantes de los mismos.

Que por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N°93 de fecha 26 de marzo de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, no encuentra reparo alguno y expresa la viabilidad del proceso para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. Nº 210 de fecha 30 de Marzo de 2015, "Por la cual se Autoriza la Ampliación de hasta el 20% al Contrato Abierto N° 78/2014, celebrado con la firma **LABORATORIOS ALMOS S.A.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 12/2014 "Adquisición de Medicamentos y Desinfectantes – Plurianual.

Que dicha ampliación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2159 de fecha 25 de mayo de 2015

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5, 7 y 9 del contrato principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por los bienes ampliados, asciende a la suma de Gs. 198.121.200 (Guaraníes ciento noventa y ocho millones, ciento veinte y un mil doscientos)

ÍTEM	MEDICAMENTO	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE COMERCIAL/ PRESENTACIÓN	ORIGEN/ PROCEDENCIA	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL AMPLIADO C/IVA
98	Clorfenamina (clorfeniramina)	2,5mg/ 5ml	liq.Oral	frasco.	Unidad	Romaler Susp. X 100 ml	Nacional	61.720	3.210	198.121.200
MONTO TOTAL AMPLIADO										**198.121.200**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La Contratista tendrá un plazo de 72 (setenta y dos) horas para la entrega de los productos ampliados a ser computados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Compra.

Ing. MBA. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

LABORATORIOS ALMOS S.A.
JULIAN APODACA F.
Director Presidente

9. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La Contratista deberá presentar La garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, equivalente al 10% del monto total ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Junio de 2015

Sr. Julián Apodaca Fregueiro
CONTRATISTA

LABORATORIOS ALMOS S.A.
JULIAN APODACA F.
Director Presidente

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Dpto. de Contrataciones
M.S.P. y B.S.